

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

26586 *Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 13 de diciembre de 2024.*

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 10 de diciembre de 2024, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2024.
 - Fecha de amortización: 7 de marzo de 2025.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.101,604 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.041,289 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,580 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,567 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,402 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,405 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – (Porcentaje)	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
2,580	20,000	99,402
2,579	50,000	99,402
2,575	135,000	99,403
2,570	20,000	99,404
2,569	50,000	99,405

Tipo de interés solicitado – (Porcentaje)	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – (Porcentaje)
2,565 e inferiores	130,366	99,405
Peticiones no competitivas.	635,923	99,405

e) Segunda vuelta:

No se ha presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2024.
- Fecha de amortización: 5 de septiembre de 2025.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 3.056,634 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.541,120 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,384 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,366 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,269 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,282 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – (Porcentaje)	Importe nominal – (Millones de euros)	Precio de adjudicación – (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
2,384	115,000	98,269
2,382	100,000	98,271
2,381	125,000	98,272
2,379	50,000	98,273
2,378	80,000	98,274
2,377	90,000	98,274
2,376	30,000	98,275
2,375	120,000	98,276
2,374	20,000	98,277
2,370	40,000	98,279
2,369	90,000	98,280
2,360 e inferiores	287,387	98,282
Peticiones no competitivas.	393,733	98,282

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 25,063 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,269 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/25/2024.

Madrid, 12 de diciembre de 2024.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.